



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Psicología

Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano
Trabajo final de grado - Monografía

**Otras infancias y parentalidades posibles: aportes de la
psicología hacia la corresponsabilidad de los cuidados**

Docente Tutora: Asist. Mag. Alejandra Akar Moreno

Docente Revisora: Asist. Mag. Analía Duarte

Estudiante: Bettina Sánchez Tuya

C.I: 5.045.612-6

Montevideo, diciembre 2023

Agradecimientos

Gracias a mi madre Cecilia, por hacerme hija del deseo. Por buscarme, gestarme, parirme y acompañarme. Por ser la primera en enseñarme a luchar, a valerme por mi misma, a que como mujeres podemos lograr lo impensado y que juntas somos más fuertes siempre.

Gracias a mi compañero Adrián, por su comprensión y acompañamiento durante estos años, por su interés genuino y escucha atenta. Sobre todo, gracias por el cuidado, el amor y tierno sostén.

Gracias a Paola, mi terapeuta, quien me presta su escucha, me regala herramientas y me ha sostenido en días de preciosa luz y días de profunda oscuridad.

Gracias a Analía Duarte por sembrar la semilla de la sensibilización hacia las infancias desde el comienzo de mi trayectoria universitaria, por mostrar los matices de lo que es ser niño y niña en este mundo y hacer las preguntas difíciles en el momento justo.

Gracias a mi tutora Alejandra Akar por abrirme la puerta al mundo de los cuidados y desde allí haber marcado mi formación. Gracias por haber guiado este trabajo desde el principio hasta el final con paciencia, feminismo, cariño, risas, crítica y el mayor de los respetos.

Gracias a nuestra casa de estudio, la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, y todas las docentes y compañeras que han dejado en mí su huella.

Sin sus aportes, este trabajo no sería lo que hoy es.

Índice

Resumen.....	4
Fundamentación.....	5
1. Complejizando y reflexionando sobre la infancia.....	7
1.1 Esbozando la construcción sociohistórica de la noción de infancia.....	7
1.2 Instituciones de “lo niño”.....	10
1.3 Infancia como etapa evolutiva.....	13
2. Cuidados y corresponsabilidad.....	16
2.1 Los vínculos parentales y el cuidado	16
2.2 Sobre las nociones de cuidados y corresponsabilidad.....	18
2.3 Trabajo reproductivo y sostén de la vida.....	22
Reflexiones finales	27
Referencias	32

Resumen

El cuidado es político y tiene una alta relevancia social, emocional, vincular e intersubjetiva. Al ser una dimensión que genera e interviene subjetiva e intersubjetivamente, es menester su diálogo con la psicología. Esta monografía tiene como objetivo pensar en torno a la infancia como etapa evolutiva (Amorín, 2008) pero también como cimiento de los procesos de subjetivación (Schlemenson, 2011). Propone una aproximación teórica hacia las nociones de cuidados de las infancias, abarcando sobre todo las necesidades y condiciones emocionales para su desarrollo (Winnicott, 1993). También busca reflexionar en torno a las parentalidades actuales y cuestionar la histórica división sexual del trabajo reproductivo (Federici, 2013). Finalmente, para abrir paso a la corresponsabilidad de los cuidados (CEPAL, 2014) se expondrán reflexiones en torno a los aportes de la Pedagogía de la Crianza (Soto y Violante, 2020) y la participación infantil (Lansdown, 2005).

Palabras clave: psicología, infancias, subjetividad, corresponsabilidad de los cuidados, parentalidades, trabajo reproductivo.

Fundamentación

Esta monografía, Trabajo Final de Grado de la Licenciatura de Psicología de la Universidad de la República, marca el final de mi trayecto formativo de grado y el principio de otras etapas que vendrán. A lo largo de estos años de formación me he interesado por la articulación de la psicología y la infancia, siendo la oferta formativa sobre esta temática amplia en nuestra casa de estudio. Sin embargo, no fue hasta cursar un seminario optativo sobre corresponsabilidad de los cuidados en primera infancia que pude empezar a vislumbrar la importancia de los cuidados y las parentalidades como arista principal en el desarrollo de las infancias y sus procesos de subjetivación e intersubjetivación.

Además de interesarme por el importante lugar que ocupan los cuidados de calidad en la vida de las infancias, dada mi propia militancia feminista no pude evitar pensar en la histórica feminización de los cuidados, con madres y mujeres familiares y no familiares en el centro de las estrategias de cuidado. En nuestro propio país, aún con esfuerzos políticos para hacer frente a la desigualdad de género durante las últimas décadas y el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados que habla de corresponsabilidad (MIDES, 2014), los cuidados de las infancias siguen siendo sostenidos mayoritariamente por las mujeres (Batthyány, Genta y Solari, 2017).

Esta temática, entonces, articula y complejiza sobre varios intereses y vivencias que me son propias y que me atraviesan y me han atravesado - como hija, mujer, feminista, potencial madre, y futura profesional de la salud mental.

Uno de los objetivos de este trabajo es pensar en torno a la infancia como etapa evolutiva (Amorín, 2008) pero también como cimiento de los procesos de subjetivación (Schlemenson, 2011). La infancia, tal como la conocemos hoy, ¿ha existido siempre? ¿Cuáles fueron las condiciones de emergencia de la infancia tal como la conocemos hoy?

También propone una aproximación teórica hacia las nociones de cuidados de las infancias, abarcando sobre todo las necesidades y condiciones emocionales para su desarrollo (Winnicott, 1993). A su vez, busca reflexionar en torno a las parentalidades y la histórica división sexual del trabajo reproductivo y la feminización de los cuidados (Federici, 2013).

Finalmente, para abrir paso a la corresponsabilidad de los cuidados (CEPAL, 2014) se expondrán reflexiones en torno a los aportes de la Pedagogía de la Crianza (Soto y Violante, 2020) y la participación infantil (Lansdown, 2005) desde una perspectiva de Derechos Humanos.

El cuidado - tanto durante la infancia como para el resto de la vida - es político y tiene una alta relevancia social, emocional, vincular e intersubjetiva. Al ser una dimensión que genera e interviene subjetiva e intersubjetivamente, es menester su diálogo con la psicología. A su vez, corrernos de los modelos desiguales actuales hacia la corresponsabilidad parental (CEPAL, 2014) es un posicionamiento ético-político y la psicología, mediante una perspectiva de género, debe formar parte desde las intervenciones, la producción de conocimiento y desde la formación de grado, posgrado, actualización de formación permanente, dados los beneficios psíquicos y emocionales que conllevaría, tanto para las infancias como para las parentalidades.

Por la relevancia de todo lo anteriormente expuesto, mediante este Trabajo Final de Grado se buscará generar aportes de índole psicológicos y sociales problematizando sobre la noción de infancia, las necesidades y los cuidados durante esa etapa evolutiva, y politizando la feminización de estas prácticas. También se busca aportar reflexión a esta temática compleja desde una perspectiva de género, que ojalá pueda motivar futuras reflexiones, escritos o críticas de colegas, estudiantes, madres, padres, cuidadoras y compañeras de militancia.

1. Complejizando y reflexionando sobre la infancia

1.1 Esbozando la construcción sociohistórica de la noción de infancia

Los niños, ¿siempre fueron niños? ¿Siempre se los vió como sujetos pasibles de cuidados o con necesidades propias? Más allá de la etapa cronológica de vida y las diferencias físicas, biológicas o cognitivas que distinguen a un bebé de un adulto, no siempre existió la infancia como categoría constitutiva de subjetividad (Bleichmar, 2001). A lo largo de la historia este concepto ha sido dinámico y se ha construido y definido a través de discursos, sentires y acciones.

Para poder problematizar y analizar las infancias actuales, sus necesidades, las instituciones y los discursos sociales que las atraviesan es necesario historizar. Antes de comenzar el análisis vale la pena resaltar que la historia de las infancias ha sido siempre contada por adultos, los escritos clásicos desde una perspectiva burguesa y europea, y desde ahí partimos. Es por esto que muchas veces teorizamos sobre las representaciones (Lionetti, 2018) de la niñez y no su historia.

En tal caso, esa historia de la infancia resulta ser una observación de observaciones, es decir, el análisis de las formas en que los adultos han mirado a los niños a través de la historia. Entonces, se habla de una historia de las representaciones en torno a los niños y no estrictamente de una historia sobre la propia niñez. (Lionetti, 2018 p.7)

Dada la salvedad anterior, en este apartado reflexionaremos sobre la historización de la noción de infancia como concepto sociocultural. Pensar la historización (Lewkowicz, 1996) de la infancia, las construcciones y re-construcciones del concepto y su devenir nos puede servir para evidenciar la transformación de los modos de ser infante y de pensar esa etapa de la vida humana a lo largo de las épocas. A decir de Lewkowicz (2004):

En nuestra perspectiva, la variación histórica es esencial, no es de apariencia, de forma o de decorado, es constitutiva de los modos de ser, de hacer y de pensar. La historia de la infancia no es la historia de los accidentes que le sobrevienen a una sustancia que se llama infancia, sino distintos modos de constituir algo con la carne humana en los primeros años de la vida (p.125-126).

¿Cuándo surge la infancia tal como la conocemos hoy? ¿Cuáles fueron las condiciones sociohistóricas de su emergencia? Etimológicamente, según la Real Academia Española (2023) la palabra infancia viene del latín "*infans*" o "el que no habla". Esto ya nos da una impronta del lugar que ocupaban o no las infancias y sus voces en la sociedad.

Uno de los primeros en estudiar en profundidad la construcción sociocultural del concepto de infancia y los diferentes significados que ha tenido a lo largo de las épocas fue el historiador francés Philippe Ariés (1987), quien comenta que la antigua sociedad “no podía representarse bien al niño” (Ariés, 1987, p.9) . Mediante un estudio del arte de las épocas medievales y renacentistas - como por ejemplo pinturas y lápidas - el historiador observa y señala un montón de detalles en torno a las representaciones de la infancia, la familia, los espacios que habitaban, sus quehaceres, etc.

Una de las observaciones de Ariés (1987) sobre el arte de la Edad Media es que los niños eran corporalmente representados como adultos pequeños. Esa escasa diferenciación física entre niños y adultos que encontró en los registros pictográficos la entendió como trasladable al análisis del sentimiento de la época en relación a la infancia.

Según Ariés (1987), ni bien el bebé terminaba su período de mayor dependencia física era rápidamente integrado con los demás, mezclados todos desde infantes hasta jóvenes adultos. Todos estaban abocados a los mismos tratos, cuidados y a las mismas actividades laborales y lúdicas. Los niños no tenían ni atención ni vestimenta diferente a la del resto (Stagno, 2011) ni formación exclusiva, no recibían cuidados diferenciados a los de los adultos, habitaban todos los mismos espacios que el resto y contaban con una autonomía e independencia difícil de imaginar en la actualidad.

A su vez, la alta tasa de nacimientos y la baja supervivencia infantil era costumbre, generando poco involucramiento emocional entre los adultos y sus bebés. Esto llevaba a los procreadores a pensar que, ante la pérdida de un bebé, ese hijo simplemente sería reemplazado por otro en cuestión de tiempo (Ariés, 1987).

Con los años y tras múltiples procesos de cambios socioculturales emerge lentamente en la época moderna una separación, discriminando a los niños de los adultos, identificándolos como otros. Ariés (1987) sitúa uno de los principales cambios a fines del siglo XVIII, donde los grupos familiares se retiran de los espacios públicos a la intimidad de las casas - espacios privados.

Hasta entonces la vida se había desarrollado predominantemente en colectividad y era organizada en el espacio público como plazas, el campo, en la calle (Leopold, 2014). La delimitación del espacio compartido, dividiendo el ámbito público y el privado, habilita a lo vincular. Ariés (1987) otorga el nacimiento de un vínculo sentimental correspondiente a la familia a la delimitación del espacio privado versus el público, haciendo énfasis en el vínculo madre-hijo. Eventualmente todos estos cambios aportarán también a la emergencia de la

familia, aunque aún muy lejos de la institución como la conocemos hoy. De todos modos, el énfasis que hace Ariés (1987) al situar a la madre como protagonista de este nuevo sentimiento o vínculo con el hijo es interesante, ya que no incluye en ese análisis vincular a la paternidad.

Otro de los cambios principales de la época fueron cambios en los hábitos de higiene y los avances médicos, generando mayores probabilidades de supervivencia y un sentimiento de ternura por los hijos. Pronto las prácticas infanticidas comienzan a rechazarse y en medio de los procesos de industrialización se empieza a necesitar tener familias numerosas para sostener la producción y el crecimiento económico (Leopold, 2014).

Esa necesidad de tener más niños y que, sobre todo, se mantengan vivos para luego ser mano de obra productiva, obviamente requiere de una sensibilización y toma de conciencia específica hacia la infancia y hacia sus cuidados. A pesar de esto, vale la pena aclarar que la “nóvel centralidad social” (Leopold, 2014, p.27) que empezó a abrazar a la infancia en ese entonces no fue de un día para el otro, ni para todos los niños, ni en cada rincón del mundo (Alcubierre Moya, et.al, 2018).

Mediante la diferenciación es que se empieza a conceptualizar y a esbozar la niñez, desde las lógicas de lo no idéntico (Fernández, 2009) de los niños respecto a los adultos. Me gustaría hacer un paréntesis en la historización del concepto de infancia para problematizar un poco esta diferenciación desde la perspectiva de las diferencias desigualadas de Ana María Fernández (2009).

Definir al sujeto - en este caso los niños, infancia o la niñez - qué es sujeto y qué no, es limitante, es una manera de normativizar. Ana María Fernández (2009) resalta que delimitar lo que es el sujeto, y por ende lo que no es, siempre es politizante. Es un tema filosófico y epistemológico, dado que al generar la emergencia de la diferencia se está creando la otredad, donde en este caso particular emerge el concepto de niño a partir de la diferenciación que hacen los adultos para con ellos.

A partir de esto, son los adultos - la “norma”, primero en las comunidades y luego lentamente en todos los diversos espacios que habitaron - quienes se empiezan a preguntar: ¿qué hacemos “con los diferentes”? (Fernández, 2009, p.24).

Esta pregunta seguramente decante y haya decantado en varias acciones. Entre otras cosas, también tiene que ver con el tipo de vínculo que se empieza a generar entre el adulto y el niño, que es un vínculo de poder y profundamente asimétrico desde sus inicios. En su propia constitución como sujeto, el niño parecería que paga con su autonomía e

independencia y sus características principales pasan a ser la dependencia, fragilidad e inocencia.

Luego de que surgiera todo el interés social por las infancias, la producción de conocimiento también acompañó. Entre las diversas disciplinas, como por ejemplo la medicina o la pedagogía, por supuesto que la psicología también formó parte. De hecho, el desembarco de la psicología en el Uruguay fue rápidamente puesta al servicio de ciertas cuestiones de la infancia para poder apoyar el Proyecto Nación y la gubernamentalidad (Bidart, 2016).

En el proyecto estatal y nacional del Uruguay moderno se hizo un gran énfasis en la necesidad de construir una nación civilizada (Bidart, 2016) a diferencia de la “barbarie” y cultura bélica que había predominado hasta entonces. La participación de los saberes psicológicos apoyó el proceso de construcción de una subjetividad nacional con nuevos valores y moral, donde nuevamente se situó la importancia en la infancia por su potencial de futuros adultos y ciudadanos.

El rol de la escuela como institución disciplinar y el de los maestros cobró relevancia, ya que debían instruirse para moldear subjetividades e intervenir en los comportamientos: “la sumisión del niño debía ser racional, obediencia a lo bueno, a lo justo, respetar a sus mayores y semejantes, a las leyes de su país, todo lo que sea fuente de armonía social.” (Bidart, 2016 p. 26). Nuestro país empieza a servirse de la producción de conocimiento con la infancia como objeto de estudio.

La influencia de una psicología experimental, psicométrica, de Binet con tests predictivos o de inteligencia era “evidente” (Fernández Caraballo, et al, 2023 p.90), propia de una época de ciencia positivista y por ende de una psicología que buscaba parametrizar y objetivar su producción de conocimiento para no ser vista como menos.

1.2 Las instituciones de “lo niño”

La noción de infancia, entonces, es relativamente reciente, propia de la época moderna y de un largo proceso de cambios en la sociedad, cultura e instituciones que devienen en la aparición de “lo niño” (Fernández Caraballo, 2006). A partir de lo niño, todo lo que tiene que ver con las infancias en relación a y desde los discursos sociales, empiezan a tejer un entramado particular. ¿Cómo, dónde y cuándo se es niño? ¿Qué niño? ¿Todas las infancias son las mismas?

Como menciona Lewkowicz (2004), pensar la infancia en el dispositivo social actual nos remite a diversas instituciones “porque lo que llamamos infancia remite a una serie de instituciones que la producen y albergan” (p.123). Hoy en día, a diferencia de la Antigüedad o la Edad Media, nos es difícil pensar al niño por fuera del vínculo institucional - escuelas, hospitales, familias, etc. - o sin ser en función de su vínculo con un adulto - el niño alumno, paciente, hijo.

El niño es relegado únicamente al espacio privado con sus vínculos inmediatos, quedando prohibido de cierta forma el contacto indiscriminado con otros adultos y la libre circulación del mundo exterior o público (Leopold, 2014).

Una de las primeras instituciones en constituirse para acoger al niño fue la familia, en el espacio habilitado en el ámbito privado, la casa del núcleo familiar. Con ella se empezó a gestar también un nuevo sentimiento hacia la infancia y hacia los vínculos familiares que previamente no eran lo primordial a la hora de reproducirse, el afecto no era su principal función social.

Sobre esto, Ariés (1987) mencionaba: “Pero, y esto es lo que importa, el sentimiento entre, esposos, entre padres e hijos, no era indispensable para la existencia, ni para el equilibrio de la familia: tanto mejor si venía por añadidura.” (p.11) A su vez, Barrán también aportaba algo interesante sobre el vínculo parental y lo afectivo (1989):

Lo que sostenemos no es que en la época “civilizada” haya nacido el amor materno y paterno, sino que la sociedad ahora sí lo estimó esencial, lo creyó parte insustituible en el vínculo padres-hijos y en la formación del niño feliz. (p. 105).

El niño comienza a tomar un papel central dentro del núcleo familiar, que se va a configurar en torno a él para cuidarlo y controlarlo. Además, emerge la cuestión afectiva, no solo desde el vínculo niño-adulto, sino también de todo el núcleo familiar.

A medida que el niño empieza a perder su valor productivo inmediato y la tasa de natalidad comienza a verse reducida, se empieza a ver a la infancia como una antesala a la adultez. Es lo previo a ser consagrado como ciudadano ejemplar, a ser trabajador, padre o madre de las futuras generaciones, etc. siendo el período de infancia valioso más que nada por sus potenciales frutos a futuro. Es por eso que también se torna importante la dotación de algunos valores y conocimientos específicos en los niños, que en primera instancia caen bajo la responsabilidad de las instituciones religiosas.

La Iglesia se interesa de una labor moralista con las infancias, dado que las concibe en su discurso como puras e inocentes generando así ciertas responsabilidades como institución social: por un lado protegiéndola de ser corrompida y por otro lado “debe ser fortificada, desarrollando el carácter y la razón” (Maneiro, 2011 p. 96). Estas creencias profundizan en una concepción de las infancias como inocentes, angelicales, perfectas, pero también influenciables, débiles, corrompibles, bárbaras sin la instrucción de alguien superior que las controle o domine.

Se comienza a exigir a las familias que sean los primeros en adoptar enérgicamente y replicar la visión de “lo niño” que los Estados buscaban. Desde el análisis del poder sobre los cuerpos y la normativización, Foucault (2000) dice:

Conserven a sus hijos con vida y bien sólidos, corporalmente bien sanos, dóciles y aptos, para que nosotros podamos incorporarlos a una maquinaria cuyo control ustedes no tienen y que será el sistema educativo, de instrucción, de control del Estado (p.243)

No es la intención de este escrito ahondar sobre el surgimiento de sistemas educativos ni de la escuela como institución, pero sí es importante situarla como la principal institución receptora de las infancias una vez que éstas se vieron excluidas de los espacios de los adultos. “Los padres ya no se interesan únicamente por los bienes o el honor sino que también comienza un fuerte interés por la educación” (Fernández Caraballo, 2006, p.25).

La escuela como institución moderna pasa a encargarse de alojar a los niños e instruirlos en la moral y los conocimientos necesarios para la construcción de la sociedad del futuro. A los niños se les controla lo que aprenden, cómo lo aprenden, desde la movilidad corporal, las horas de descanso y ocio, la conducta, la postura, etc.

José Pedro Barrán (1990) menciona que “la escuela vareliana y el Derecho descubrieron al niño sobre todo para evitarle el castigo del cuerpo” (p. 103) en el segundo tomo de su obra Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Barrán (1990) también llama a la educación como “la forma infantil del trabajo” (p.213) cuyo objetivo sería “inculcar en él el control del cuerpo” (p.213) para obtener luego un “adulto disciplinado y respetuoso” (Barrán, 1990, p.213).

Los marcos jurídicos también hicieron lo propio para acompañar el surgimiento de “lo niño”, aunque con hitos mucho más recientes que los que venimos articulando. Claro está que cada nación habrá legislado en torno a las infancias en los momentos y de los modos que vió oportuno, otorgando diversas maneras de vivir “lo niño”. Sin embargo, organismos

internacionales han intentado homogeneizar la experiencia de las infancias a través de diferentes tratados, que en la historia de las infancias son muy recientes.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulsó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que fue abierta a firma el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor en septiembre del siguiente año cuando el vigésimo país la ratificó. Actualmente 196 países la han ratificado, siendo explícitamente situados por la Convención como garantes de los derechos allí enunciados.

La CDN (ONU, 1989) está atravesada por una perspectiva de las infancias como sujetos de derecho, con un total de 54 artículos como por ejemplo: derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6), a un nombre, nacionalidad, y ser cuidado por sus padres (art. 7), libertad de expresión de los asuntos que lo implican (art. 12), libertad de asociación (art. 15), derecho a la salud (art. 24), entre otros.

Vale la pena mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promovida por la misma institución, se llevó a cabo en diciembre de 1948. Previo a la CDN (ONU, 1989) existió la Declaración de los Derechos del Niño, también promovida por la ONU, en 1959. La Declaración define que el niño “por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (ONU, 1959), introduciendo la noción de necesidad de cuidados diferenciales para la infancia.

1.3 Infancia como etapa evolutiva

¿Por qué centrarnos en los cuidados durante la infancia en un escrito sobre psicología?
¿Dónde se articulan estos conceptos?

Para el avance de la psicología han sido importantes los estudios y las teorizaciones sobre las infancias. Sigmund Freud, el llamado padre del psicoanálisis, escandalizó a varios con sus planteos durante toda su obra, pero especialmente en 1905 con la publicación de los Tres Ensayos de la Teoría Sexual (1976). En ese entonces Freud sitúa en la infancia el comienzo de la vida psíquica del sujeto, impactando luego en cuestiones de la adultez (Freud, 1976).

Otros teóricos se han enfocado en los vínculos de la infancia para pensar su desarrollo psicoemocional. Tras la hospitalización forzada de infantes huérfanos durante la Segunda Guerra Mundial, René Spitz (1945) realizó estudios que lo llevaron a definir la depresión

anaclítica, demostrando que la falta de contacto y apego emocional puede tener un impacto negativo en el desarrollo psicoemocional.

La importancia de las conclusiones de Spitz (1945) sobre las necesidades afectivas de las infancias y los bebés facilitan que a nivel social se abra el abanico del alcance de los cuidados - sobre todo posicionándolos como principalmente afectivos durante esa etapa evolutiva, con un componente vincular muy fuerte para el desarrollo óptimo. Jhon Bowlby (2012), de la mano de su colega de investigación Mary Ainsworth, también generaron grandes aportes a la psicología del desarrollo y a visibilizar la importancia de los cuidados y vínculos con su renombrada Teoría del Apego.

Por su lado Donald Winnicott (1984) no solo problematiza sobre los vínculos de cuidadoras con sus infantes, sino que además sitúa las necesidades emocionales durante la primera infancia y también la importancia de que estas sean oportunamente atendidas por cuidadoras con competencias parentales y disponibilidad emocional. Visibiliza cómo el cuidado es constitutivo del sujeto y también un trabajo intersubjetivo.

Es importante señalar que casi todas estas producciones teóricas, por más que se enfoquen en lo vincular, hacen un claro hincapié en la maternidad sobre la paternidad. Esta última no ocupa un lugar primordial en el mayor de los casos. En varias ocasiones, cuando los escritos traen a la figura paterna a colación, es para situarlo en función de proveedor o de su funcionalidad para con la madre cuidadora, como por ejemplo en esta cita del mismo Winnicott (1984)

En la madre de un bebé, hay algo que la hace particularmente apta para protegerlo durante esa etapa de vulnerabilidad, y que le permite contribuir positivamente a las necesidades del bebé. La madre puede cumplir esta tarea si se siente segura, si se siente amada en su relación con el padre del niño y con su familia en general (p.15)

La madre parece tener habilidades, naturales, casi obvias, para proteger a su cría e interpretar sus necesidades. ¿El padre no? ¿Su único lugar en este triángulo es del amor por la madre de su hijo? ¿Qué pasa con los hombres y el cuidado de sus crías de primera mano en las teorías del desarrollo? Además, ¿cuáles son las expectativas o mandatos sociales en torno a la paternidad? Podría seguir agregando citas donde se visibiliza que según Winnicott (1984) el valor principal de la función paterna está siempre en articulación con lo que él puede hacer por la madre para habilitarla a ella en ese cuidado o vínculo casi místico con el bebé.

Dentro de las teorizaciones de la psicología ha sido central el estudio de los vínculos tempranos de las infancias ya que “la primera época de la vida de un niño requiere de una estabilidad y entrega de parte de los adultos (...) que garantice su sobrevenida biológica y psíquica...” (Schlemenson, 2011 p.10). Es en ese vínculo de cuidados, afecto, deseo y acompañamiento donde el bebé se empieza a constituir como un otro, donde nace un otro - lo que llamamos proceso de subjetivación. “Podemos decir que se nace en el vínculo. Hay hijo si hay madre, hay hijo si hay lenguaje. (...) Nace un bebé y al mismo tiempo nace una mamá y un papá.” (Schlemenson, 2011 p.39)

Según Winnicott (1993) la dependencia durante esos primeros momentos del bebé era tal, que para describirla afirmó que “no hay nada que sea un infante” (Winnicott, 1993, p.50), aludiendo a que el infante por sí sólo no existe ni podría existir, sino que debe encontrarse siempre ante un otro que cuida y le asegura su existencia. Allí se genera una díada intersubjetiva, donde el bebé y su madre “forman una unidad” (Winnicott, 1993, p.50).

Durante esta etapa evolutiva la dependencia pronto va a ir cambiando de forma ya que los cuidados proveerán de suficiente seguridad al infante para ir creciendo, conociendo, y por ende ir caminando lentamente hacia una independencia en sostén, progresiva. Winnicott (1993) denomina los grados de dependencia en esta etapa de la siguiente manera: dependencia extrema, dependencia, mezclas de dependencia-independencia, independencia-dependencia, independencia y finalmente sentido social (Winnicott, 1993 p.86).

Para Winnicott (1993), la clave de navegar correctamente todos estos estadios está en la identificación y la empatía o disponibilidad emocional que tiene la madre para con las necesidades del infante, de reconocerlas y actuar en consecuencia para satisfacerlas con un cuidado de calidad, de dejar la puerta de la flexibilidad abierta para los cambios en las necesidades conforme el infante va creciendo y desarrollándose.

Este proceso, de crecimiento y maduración pero por sobre todas las cosas emocional y vincular, tiene profundas conexiones y atravesamientos en las necesidades del infante y el cuidado que recibe para satisfacerlas. A su vez, lo aprendido y vivido en esta etapa cronológica atraviesan toda la vida del infante y sujeto. “El sujeto nace cuando es mirado por el otro primordial, cuando es incorporado a una estructura de lenguaje, cuando es recepcionado en sus necesidades y es compensado en sus insatisfacciones.” (Schlemenson, 2011 p. 39)

Por todo lo expuesto y más, como psicólogos y psicólogas nos ha interesado estudiar la infancia porque para la psicología es una etapa evolutiva (Amorín, 2008) por demás relevante, constitutiva de la psiquis y de los procesos de subjetivación y vinculares del sujeto. Es sumamente importante articular estas nociones con las de cuidados y cuidadores, ya que estos primeros vínculos y sus formas de cuidar al infante son constitutivas.

A decir de Ulriksen De Viñar (2005)

El proceso de desarrollo positivo de un niño permite la adquisición de capacidades de pensamiento inteligente, creativo, autónomo, integrado al mundo social que lo rodea, proceso que sólo es posible cuando él puede interiorizar los aportes cognitivos y afectivos de los primeros vínculos, y afirmarse en ellos para transformar el desamparo inicial y la dependencia extrema en capacidad de separarse, de estar sólo, de crear, de pensar, de conocer, de disfrutar. (p.3)

2. Cuidados y corresponsabilidad

2.1 Los vínculos parentales y el cuidado

La decisión de enfocar este escrito y sus análisis en las parentalidades usando de base la maternidad y la paternidad heterosexuales no es con ánimos de invisibilizar otras configuraciones familiares que tengan cuidadores del mismo sexo, ni mucho menos. Es una decisión política para poder situarnos contextualmente dentro de una relación de poder desigual y estructural debido a la opresión sistémica e histórica hacia las mujeres en nuestra sociedad patriarcal. Las formas en las que se manifiesten otras desigualdades o estructuras opresivas en familias con cuidadores y cuidadoras del mismo sexo y otras diversidades exceden los límites de este trabajo en particular, pero pueden motivar futuros escritos.

Si bien en este apartado ahondaremos un poco más en la importancia de los cuidados parentales y de la corresponsabilidad entre madres y padres, el cuidado es un derecho de la infancia y por ende los Estados son garantes de que este derecho se cumpla mediante diversas políticas públicas e instituciones cuidadoras. En definitiva, el camino hacia la corresponsabilidad puede y debe empezar en casa, con las parentalidades, pero también puede y debe expandirse a otros actores sociales que sostengan cuidados de infancias de calidad y les aporten bienestar.

Como vimos anteriormente, hay un discurso biologicista y naturalista o esencialista en torno a lo maternal y femenino en los cuidados, como si las madres tuvieran habilidades innatas que las posicionan históricamente más preparadas ante el cuidado de sus crías respecto de sus pares hombres simplemente por el hecho de haber nacido mujeres. ¿Esto es cierto?

Para problematizar sobre esa cuestión en particular, es necesario preguntarse: ¿cómo aprendemos a cuidar o cómo desarrollamos habilidades o competencias parentales (Barudy y Dantagnan, 2010)? Parecería que tiene poco que ver con nuestro sexo, pues aprendemos a cuidar transgeneracionalmente, y con esa herencia basamos nuestros modelos de cuidados a futuro - positiva o negativamente. A su vez, cómo nos han cuidado a nosotros está influenciado por cómo cuidaron alguna vez a nuestros cuidadores antes también, tiene que ver con sus propias herencias familiares.

Si las mujeres y los hombres desarrollan - o no - diversas herramientas para cuidar a otros, quizás no tenga que ver primordialmente con diferencias biológicas o esencialistas, sino más bien al revés. Tiene que ver con procesos de socialización sexistas que históricamente le han exigido a las mujeres y a las niñas aprender a cuidar y luego sostener tareas de cuidado y luego romantizar y enseñar a las demás el mismo mandato desde temprana edad.

Podemos historizar y problematizar sobre los modelos y las habilidades parentales que podemos desarrollar para sostener las funciones parentales de forma óptima, situándonos en un entramado más complejo que historice acerca de cómo aprendemos a cuidar a un otro, de quién aprendemos, cuándo (Barudy y Dantagnan, 2010).

Podemos decir que el tipo de cuidados que alguien puede potencialmente brindar, al estar atravesado por generaciones e historias no tiene que ver únicamente con él hoy y ahora o con la voluntad individual ni con las herramientas o recursos que se posean hoy. También tiene que ver profundamente con cómo me cuidaron, quiénes me cuidaron, qué herramientas y recursos tenían ellos y ellas. Es decir, tiene que ver con cómo aprendimos “el “oficio” de madre o padre” (Barudy y Dantagnan, 2010, p.26) y con años y años de historia, contextos, recursos cognitivos, económicos, sociales, etc. Es por esto último que maternar y paternar con conciencia y disponibilidad supone, además de todo lo complejo del labor de cuidado en sí mismo, un atravesamiento con la historia propia, y por ende es un trabajo emocional muy grande (INAU, 2019).

Además de la calidad del cuidado que las parentalidades pueden brindar según las habilidades parentales que hayan podido y en el futuro aún puedan desarrollar, también

interviene la dimensión del compromiso parental (INAU, 2019). Este concepto refiere al compromiso que todos y todas asumimos a ser garantes de los derechos de las infancias, facilitando su desarrollo, bienestar y condiciones de existencia en general. Nuestro grado de involucramiento y compromiso debiera ser proporcional al grado de proximidad, por esto mismo las parentalidades cobran central importancia junto con otros familiares que oficien de cuidadores, las instituciones educativas, etc. (INAU, 2019, p.20).

Siendo la infancia un período tan importante del desarrollo humano, y las parentalidades las principales formadoras de experiencias en infancia, la parentalidad y las habilidades parentales se vuelven un campo fundamental de acción, interacción e intervención cuando hablamos de infancias (INAU, 2017). Éste es uno de los vínculos más importantes en términos de crianza, cuidados y facilitadores de los derechos humanos en la primera infancia.

2.2 Sobre las nociones de Cuidados y Corresponsabilidad

Como ha sido reflejado en apartados anteriores, el concepto de infancia ha cambiado a través de la historia, y con él también han cambiado las percepciones de sus necesidades y los cuidados requeridos para atenderlas.

Retomando la CDN (1989), el cuidado surge en múltiples artículos como derecho de la infancia. Es un derecho de las infancias el recibir cuidados por parte de sus padres, familiares e instituciones y es el Estado quien debe oficiar como garante de este derecho poniendo a disposición recursos mediante políticas públicas. Pero, ¿en qué prácticas de cuidado pensamos hoy cuando hablamos de cuidados en la infancia?

Para situar al cuidado como un labor y conjunto de tareas multidimensionales podemos tomar los aportes de Razavi (2007) que amplían la noción: “El trabajo de cuidados involucra el cuidado directo de las personas –como alimentarlas, bañarlas– así como las tareas domésticas que son precondition para brindar los cuidados, como preparar las comidas, limpiar la casa, comprar los alimentos (...)” (p.6).

A su vez, Schlemenson (2011) suma a esta noción de cuidados su atravesamiento total por lo vincular, lo afectivo y también por el deseo propio de cuidar y sostener:

Lo importante (...) es el lazo de amor que asegure la permanencia de una persona, siempre la misma, que pueda mimarlo y que se haga cargo de su crianza. (...) La única condición para quien sustituya a la madre en el ejercicio de su función es que desee hacerse cargo del niño y tenga un psiquismo lo suficientemente desarrollado

como para entender e interpretar amorosamente las necesidades del pequeño (p. 11).

Al hablar de cuidados en la infancia, a pesar de que no hay una única definición acabada de la noción, queda claro que no nos referimos únicamente a la lactancia, o al cambio de pañales, o a la satisfacción de las necesidades fisiológicas de los infantes - que de por sí son suficientemente demandantes - sino además de todo el trabajo que conlleva el sostén y la disponibilidad emocional que requiere un cuidado de calidad. Es por esto principalmente que el cuidado es político y también una dimensión indispensable para el sostén de la vida y las estructuras sociales como las conocemos (Federici, 2013).

El énfasis en la maternidad como vínculo que prima sobre los demás durante la infancia y en las prácticas de cuidados - mismo sobre el paterno - muchas veces se respalda en lo biológico, en la esencialidad de lo maternal en lo femenino, en los procesos de gestación, lactancia, y posterior cuidado del infante, en mitos que giran en torno a la maternidad (Fernández, 1993). Sin ánimos de quitarle importancia al rol maternal, que ciertamente lo tiene, es menester preguntarse a qué lógicas sociales puede responder este fenómeno. Es sobre el supuesto de esta histórica feminización de los cuidados que se introduce el concepto de corresponsabilidad de los cuidados en la infancia.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de corresponsabilidad en los cuidados? Si bien la noción de cuidados ha estado en agenda social y política de nuestro país en los últimos años, principalmente vinculado a la temática de desigualdad de género, más recientemente se comenzó a hablar y hasta a legislar en nombre de la “corresponsabilidad”.

¿Qué es y - aún más importante - qué no es la corresponsabilidad de los cuidados? Se define por:

...distribución y redistribución de los roles y de los recursos entre mujeres y hombres en el seno de las familias y de la sociedad, con miras a una respuesta igualitaria a las demandas de cuidado y al cierre de brechas de desigualdad (Sojo et. al., 2014 p.44).

Pensar en corresponsabilidad es asumir que las tareas de cuidado y de reproducción de la vida están socialmente feminizadas y que esto debe ser repensado y reparado para caminar hacia sociedades y parentalidades más igualitarias. También es mirar a los cuidados desde

una perspectiva de Derechos Humanos (ONU, 1989) y reconocernos a todos como sociedad facilitadores y garantes de este derecho.

En nuestro país podemos mencionar dos hitos legislativos centrales en torno a los cuidados. El primero sería la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), creado en 2015 mediante la Ley N° 19.353 de la mano de un gobierno progresista, con el objetivo de aportar a “la promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia, mediante la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)...” (MIDES, 2015, Artículo 2)

La creación del SNIC fue un hito para nuestro país y para latinoamérica, siendo referencia y modelo a seguir por varios países vecinos en políticas de cuidados. Aún así, el análisis crítico y continuo de si los esfuerzos de los últimos años en Uruguay han sido suficientes o significativos para acortar la desigualdad de género en términos de corresponsabilidad en los cuidados es más que pertinente (Espino y Salvador, 2014).

Por otro lado, más recientemente se ha aprobado la Ley N° 20.141 llamada “Ley de Corresponsabilidad en la Crianza” (MEC, 2023). Impulsado por senadores y senadoras del gobierno oficialista de coalición de partidos políticos de derecha. El proyecto de ley fue presentado en 2020. La ahora ley, aprobada en 2023, establece que “el Estado garantiza el reconocimiento del principio de corresponsabilidad en la crianza” (MEC, 2023) con fundamentación en el artículo 18 de la CDN (ONU, 1989) y el art. 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Su aprobación no vino sin polémica previa, donde numerosas cantidades de organizaciones nacionales e internacionales, académicos y de militantes sociales se opusieron bajo el slogan de “una #MalaLey que #DañalaInfancia” (ANONG, 2023). Varios hasta concurrieron al debate parlamentario para fundamentar en su contra, como por ejemplo: la Asociación de Magistrados del Uruguay, la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, el Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay, la Intersocial Feminista, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, la Asociación Civil Adela Reta y ANONG, UNICEF, CLADEM, la Sociedad de Pediatría del Uruguay, la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y Psiquiatría Pediátrica y la Clínica de Psiquiatría Pediátrica y de Psiquiatría de la Facultad de Medicina (ANONG,2023).

A su vez, la Facultad de Psicología de la Universidad de la República mediante un comunicado del Consejo también manifestó su “preocupación” (Universidad de la República, 2023) conjuntamente con las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Medicina.

Exhortaron a los legisladores a desaprobado el entonces proyecto de ley y priorizar otras cuestiones de la infancia que requieren acción y voluntad política.

La principal denuncia de todos estos organismos es la falta de fundamentación a la necesidad de la Ley, así como la falta de perspectiva de género y del interés primario por las infancias como sujetos de derecho que presenta. La Ley busca, mediante modificaciones de artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia, mantener el vínculo de niños, niñas y adolescentes con parentalidades denunciadas y potencialmente violentas mediante el recurso de presunción de inocencia y utilizando el concepto de corresponsabilidad de los cuidados (MEC, 2023).

En un país donde la violencia de género ha sido declarada Emergencia Nacional (Uruguay, 2020), donde los femicidios tienen alto índice de violencia vicaria, con 33.350 denuncias por violencia de género de enero a octubre de 2022 (MIDES, 2022) - es decir, una denuncia cada 13 minutos, donde el 75.5% de los indagados son varones y el 75% de las denunciadas son mujeres, con el 64.3% de los denunciados siendo pareja o ex-pareja, y donde el 56% de las denuncias son en presencia de niños, niñas y adolescentes, parece que la Ley N° 20.141 podría haberse evitado o al menos nutrido de perspectivas que tomen en cuenta estas cuestiones.

Excede los objetivos de este trabajo el exponer en profundidad las críticas y analizar los potenciales riesgos de la Ley N° 20.141 de Corresponsabilidad en la Crianza, pero es altamente importante expresar que, al menos en este trabajo, esta no es la corresponsabilidad sobre la que estaremos problematizando.

Los cuidados de calidad para el desarrollo psicosocial óptimo para los niños, niñas y adolescentes es un derecho humano y jamás deberían ser en detrimento de ellos ni centrarse en los progenitores adultos y sus deseos. Este suceso reciente advierte que seguimos legislando y pensando políticas públicas de infancia desde un paradigma adultocéntrico y sin participación ni escucha de las voces de los protagonistas niños y niñas. A su vez, también son muy adultocéntricas y hegemónicas las representaciones de infancia que se utilizan para estas cuestiones, quedando por fuera la posibilidad de la discusión social, el protagonismo de quienes atraviesan la infancia y las diversas configuraciones familiares de quienes crían y cuidan.

Mientras tanto, en la vecina orilla recientemente han incluido la dimensión de los cuidados en el cálculo de la pensión alimenticia, un hito que seguramente sienta un ejemplo y precedente legal para otros países de la región que quieran implementar algo similar.

Entendiendo a los cuidados como “centrales para el desarrollo de la economía argentina”, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) creó la Canasta de Crianza como índice para medir el costo de los cuidados en primera infancia - desde bebés hasta niños de doce años - y para que jueces y abogados puedan tomarlo en cuenta en el cálculo de las pensiones alimenticias, además de ser referencia para la creación de políticas públicas, leyes y otras cuestiones (Ministerio de Economía, 2023).

Si bien este es un hito innovador que busca situar al cuidado dentro de las responsabilidades parentales con la importancia que requiere, se puede cuestionar o problematizar sobre su eficiencia o impacto en términos económicos. Será interesante ver la evolución de este índice, sobre todo para analizar qué elementos entran en la ecuación que determina el valor económico de la crianza o los cuidados de las infancias.

2.3 Trabajo reproductivo y sostén de la vida

Dado su relevante aporte al bienestar social y su distribución desigual por su constante feminización, vemos cómo los cuidados han pasado a ser un elemento de la agenda pública estatal (Batthyány, 2013). En este trabajo ya se ha situado a los cuidados como políticos y una dimensión política de la vida de las personas, pero esa dimensión política se acentúa aún más si analizamos desde una perspectiva de género, ya que las tareas de cuidado, de trabajo reproductivo de la vida, han sido históricamente feminizadas (Federici, 2013).

Para historizar sobre el rol preponderante de las mujeres en los cuidados y entender sobre la feminización de las prácticas de cuidado es necesario contextualizar y complejizar: ¿qué es la mujer? (Fernández, 1993). En primera instancia, podemos decir que se ha pensado a la mujer desde la diferencia e inferioridad respecto a los hombres. Así como en algunos apartados anteriores problematizamos la posición social de la infancia como la antesala a la adultez o bien la representación de los infantes como adultos incompletos, podemos vislumbrar las mismas lógicas de la mujer respecto al hombre, a decir de Ana María Fernández (1993) “la imaginación colectiva presenta a la mujer como un hombre inacabado” (p.38).

Fernández (1993) se pregunta qué es una Mujer y responde que no es más que ilusión, “una invención social compartida y recreada por hombres y mujeres” (p.22) atravesada y sostenida por diversos mitos que giran en torno a lo sexo-genérico, a lo identitario y performativo esperado para cada mujer. No por ser un constructo social pasa a ser menos potente o tener menos importancia, sino que al contrario, la ilusión es tan fuerte y está tan

arraigada que produce y reproduce realidad: “es más real que las mujeres” (Fernández, 1993, p.22)

Al respecto de esto, la gran Simone de Beauvoir (2015) diría una de sus más célebres frases: “No se nace mujer: se llega a serlo” (p.371). Mediante esta frase la autora también busca complejizar sobre lo que efectivamente nos hace mujeres, planteando que llegamos a serlo tras años, décadas, y toda una vida de encarnar mitos, supersticiones sobre lo femenino y el rol que esto nos deja en lo social. Es decir, de encarnar la ilusión habitando los roles de género o huyendo de ellos (Fernández, 1993).

De Beauvoir (2015) plantea: “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro.” (p.50) Llegamos a ser mujeres, ilusión, luego de largos procesos de socialización y herencia sexista. Luego de una vida entera de ser lo Otro (Fernández, 2009).

Cuando se menciona que el trabajo reproductivo (Federici, 2013) - compuesto por las diversas y complejissimas tareas de cuidado y sostén de la vida - ha sido históricamente feminizado, se hace referencia a que a lo largo de la historia, las distintas sociedades lo han entendido como parte intrínseca de la ilusión de ser Mujer (Fernández, 1993). Han formado parte durante siglos de lo característico, esencial y hasta identitario de lo que significa ser Mujer y de lo que nos constituye subjetivamente y como colectivo. Esto no solo ha sido así en el discurso de los hombres, sino también del de las mujeres.

Esto no solo es cierto para la función materna y para el vínculo madre-hijo, sino para todo lo que se espera de las mujeres ocupando estos roles, que claramente se extiende más allá de las tareas de cuidado en primera infancia y atraviesa toda la gestión y reproducción de la vida en general. Por eso, en este apartado del escrito no se refiere tanto al cuidado en las infancias en particular sino al concepto de trabajo reproductivo (Federici, 2013), en aras de complejizar y de ser más abarcativa.

Federici (2013) hace una distinción entre el trabajo productivo - aquel que se lleva adelante de forma remunerada, inicialmente por los hombres en las fábricas - y el trabajo reproductivo. Éste último no debe de ser confundido ni limitado a la reproducción netamente sexual. Nombra al trabajo reproductivo como tal para dar cuenta de que es el “socialmente necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo” (Federici, 2013 p.173), dejando clara también la dimensión capitalista en su conceptualización. Así es que la definición del concepto abre la puerta a un sinfín de tareas, procesos y labores que generan, forman y

cuidan a la fuerza de trabajo - la que está actualmente en ejercicio, la que estuvo en algún momento y la que estará en el futuro.

La maternidad, al igual que la paternidad, puede bien situarse como una crisis evolutiva (Amorín, 2008), que se anticipa e intensifica en la madre pues es quien lleva adelante la gestación en su propio cuerpo y luego otro episodio de crisis y a su vez hito - el parto. Sin embargo, solamente la maternidad está socialmente rodeada de mitos (Fernández, 1993) y discursos que la sitúan en un lugar romantizado, naturalizado, identitario y esencialista anclado en lo biológico.

El mito social, político, ideológico y hasta por momentos científico de "Mujer = Madre" (Fernández, 1993, p.164) ha sido productor de subjetividad y organizador del entramado social, simbolizando a la maternidad como la significación primaria de ser mujer - del "capital femenino" (Fernández, 1993 p.176).

La eficacia de este mito a lo largo de la historia radica, según Ana María Fernández (1993) en tres aristas. La primera sería la ilusión de naturalidad que se construye en torno al mito de "Mujer = Madre" desde un discurso muy biologicista atado a la potencialidad de gestar que tiene la mujer en su aparato reproductor, dejando absolutamente de lado el deseo de materner. La segunda remite a la atemporalidad del mito, que se sostiene a través de un discurso ahistórico que coloca a la función materna como parte de la naturaleza, de lo natural, afirmando que siempre fue así y siempre será así. Está claro que esto no es así, la función materna es completamente histórica, política y construída social y culturalmente, por lo que han habido otras formas de materner y las habrán otras en el futuro. Lo que se esperaba socialmente de una mujer y sus prácticas maternas en las sociedades más antiguas no es necesariamente lo mismo que se espera hoy. Lo que sí es cierto es que todas estas distintas concepciones han posicionado a la mujer y a la maternidad en el dispositivo social y han sido productoras de subjetividad tanto para las mujeres como para los hombres (Fernández, 1993). Por último, la tercera arista refiere a que este mito se vea reforzado en tanto menos hijos tenga la mujer - "a menos hijos, más mito" (Fernández, 1993 p.168) que refuerza completamente la ecuación y la esencialidad de la maternidad para la Mujer de la ilusión. Si teniendo la potencialidad de ser madre no lo sos, entonces, tampoco sos mujer. Ana María Fernández (1993) concluye en que esta esencialidad de la maternidad en lo femenino es reciente, dado que antes el capital femenino era valorado por su capacidad de reproducción y así las mujeres invertían su vida a gestar y parir - cuántos más hijos, mejor.

En la modernidad, ya con avances tecnológicos y culturales que logran una mejora en la esperanza de vida de esas madre e hijos y a su vez se crean fármacos anticonceptivos para planificar la parentalidad, decae el discurso naturalista de la maternidad y surge el esencialista: “así, como el siglo XVIII había creado al niño, es el siglo XIX, fundamentalmente, el que crea a la Madre...” (Fernández, 1993, p.177) y con ella la feminización de la crianza, los cuidados y el trabajo reproductivo de la vida. La maternidad es, entonces, identitaria y constructora de subjetividad para las mujeres, sean madres o no.

Por supuesto que una de las dimensiones más importantes a considerar del trabajo reproductivo es que, además de ser históricamente feminizado y a pesar de su profunda importancia social para el sostén de la vida y del sistema neoliberal en el que vivimos, también es una labor que no es remunerada. El trabajo reproductivo recorre una gran cantidad de cuestiones además de las físicas de gestar y parir, tales como: tareas de cuidado (no solo de niños, sino que de otros adultos y de adultos mayores), crianza, educación, compras, limpieza, contactos con instituciones diversas, traslados, y mucho más.

La definición de cuidados de Razavi (2007) que se utilizó anteriormente en esta monografía articula la noción de cuidados con la de trabajo, labor que no es pago, que genera un costo económico tanto en la compra de insumos necesarios para el cuidado como también en costo de oportunidad cuando por ejemplo, debemos de invertir horas en cuidar y dejamos de invertir esas horas en un trabajo pago o en tareas que pueden significar una inversión a futuro, como por ejemplo la formación. En cuánto al cuidado de los bebés recién nacidos, Winnicott (1964) también lo sitúa como un trabajo de tiempo completo. A su vez, el cuidado de la vida a través del trabajo reproductivo no pago es la base del sistema económico como lo conocemos.

Según ONU Mujeres (2016), “las actividades domésticas y de cuidado son realizadas actualmente de manera desproporcionada por mujeres adultas, jóvenes y niñas. Esta distribución es desigual, injusta, insostenible y conlleva un enorme costo en la calidad de vida de quienes lo realizan” (p.7). Dado que el trabajo reproductivo es el sostén de la fuerza de trabajo y de nuestro sistema económico, que trae consecuencias para las mujeres (y muchas veces también para jóvenes y niñas) de índole psicológicas, físicas, sociales y económicas, no equivale a pensar simplemente en una doble jornada laboral, como comúnmente se le dice.

El cuidado y sostén de la vida y el desempeño de la función materna es mucho más complejo y amplio de lo que puede llegar a ser una jornada laboral remunerada de trabajo

productivo, además de no tener momento de inicio ni fin, ya que es un proceso que permanece activo en la mente de las mujeres y cuidadoras a través de la carga mental.

De todas formas, es importante señalar que históricamente las mujeres estaban relegadas exclusivamente a la maternidad, al sostén de la vida y al trabajo reproductivo en el ámbito privado de sus hogares, un trabajo completamente invisibilizado, naturalizado. El ámbito público social del trabajo productivo era exclusivo de los hombres, quienes no destinaban su tiempo a ninguna de las actividades de trabajo reproductivo, pues esa era la división sexual del trabajo.

Sin embargo, luego del fenómeno de ingreso de las mujeres a la fuerza de trabajo no se produjo ningún fenómeno donde los hombres pasaran a invertir más tiempo a las tareas de trabajo reproductivo en la misma proporción (Batthyány, 2017). La inserción de la mujer en el ámbito del trabajo productivo tampoco generó una disminución de su propia dedicación a las tareas de cuidado (Ecofeminista, 2023).

El trabajo reproductivo no sólo sigue siendo percibido como tareas mayoritariamente de responsabilidad de las mujeres en el imaginario social, sino que nosotras somos también quienes seguimos llevándolo adelante en la práctica. En Uruguay, las estrategias de cuidado infantil están tanto feminizadas como familiarizadas, a pesar de contar con el SNIC y otras instituciones dedicadas al cuidado de las infancias (Batthyany, 2017).

Recientemente fueron publicados los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado (MIDES, 2023) correspondiente al relevamiento de datos del 2022, llevada adelante por El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). El concepto de trabajo no remunerado utilizado para la medición incluye cuatro dimensiones: trabajo doméstico en el hogar, trabajo de cuidados, trabajo que se brinda a otros hogares y trabajo voluntario. Los resultados evidenciaron que la distribución del trabajo reproductivo no remunerado en general es desigual entre hombres y mujeres, donde los primeros le dedican 20,6 horas semanales y las mujeres un total de 34,4.

Ya aperturando el análisis en las horas invertidas en el trabajo de cuidado de personas dependientes, el 32,4% de los hombres encuestados mencionaron participar, sumando un promedio de 13,8 horas semanales, mientras la tasa de participación de las mujeres asciende a un 45,7% con un promedio de 18 horas semanales. Según resultados de la encuesta, dos tercios del trabajo no remunerado en Uruguay es llevado adelante por

mujeres y hablando particularmente de cuidados de bebés de 0 a 3 años, las mujeres invierten el doble de horas que los hombres.

Cabe destacar que, según datos de la Encuesta Continua de Hogares y del Banco Central del Uruguay de 2022, los servicios del trabajo no remunerado representan casi un cuarto (23,8%) de los aportes al PBI del país, siendo el sector que más aporta en la economía (La Diaria, 2023).

Hasta en los ámbitos donde los cuidados son sostenidos por instituciones, como por ejemplo los centros educativos, de igual forma “sigue prevaleciendo la presencia de mujeres” (INAU, 2019, p.165). Con una división sexual del trabajo aún pronunciada, estos tipos de trabajos en sectores feminizados son casualmente de los peores en términos de remuneración y de condiciones contractuales (Ecofeminista, 2023), reproduciendo la desigualdad y la brecha de género.

Reflexiones finales

Como se ha desarrollado a lo largo de esta monografía, el cuidado es absolutamente personal, individual, subjetivante, y por ende altamente político. Si hoy estamos acá es porque nos cuidaron. Porque un día, de alguna forma, dos personas se encontraron y de ahí venimos. Luego nos gestaron, nos parieron a los gritos, nos dieron de comer con cuerpo. Nos relataron el mundo que nos rodeaba y las necesidades que nos irrumpían desde adentro, nos prestaron voz y razón, interpretaron nuestros llantos - a veces de hambre, otras veces de sueño o de dolor. Todas estas acciones, algunas más grandes y otras que algunos podrían creer nimiedad, constituyen la base fundacional desde donde nos constituimos como sujetos y empezamos a recorrer el recorrido de la independencia absoluta hacia la interdependencia (Winnicott, 1993).

Esa interdependencia es inherente al ser humano y permanece toda la vida, no únicamente con nuestros vínculos parentales o familiares sino con la multiplicidad de vínculos que vamos construyendo. Las parentalidades, junto con sus habilidades parentales, la disponibilidad psíquica que posean y la calidad del vínculo temprano que establezcan con sus hijos son la base fundacional para el desarrollo y la construcción subjetiva y psíquica de las infancias.

Es por esto que como profesionales de la psicología los vínculos, las prácticas de cuidado, las habilidades parentales y de otros actores sociales garantes de los derechos de las

infancias (Etchebehere, 2012) han sido y deben seguir siendo elementos de análisis, de investigación y de producción teórica. Como psicólogas también debemos seguir pensando y aportando a la discusión social sobre la importancia de la corresponsabilidad de los cuidados y sus impactos en el bienestar social y subjetivo, con las infancias en el centro. A su vez, debemos seguir posicionándonos políticamente como constructoras de una psicología antipatriarcal con perspectiva de género que nos brinde herramientas y nos permita pensar otras construcciones subjetivas posibles por fuera de las dinámicas opresivas del sistema actual.

Finalizando esta monografía, vale la pena aclarar que las temáticas que se articulan en este escrito son por demás complejas y por ende imposibles de abarcar en su totalidad dentro del marco del Trabajo Final de Grado, a pesar de la gran inversión de tiempo en escritura, lectura y revisión. Sin embargo, a continuación me propongo plasmar a modo de cierre algunas reflexiones y preguntas que surgen y que pueden motivar futuros trabajos.

Para seguir caminando hacia la corresponsabilidad de los cuidados - no solo de las infancias sino también a nivel familiar - sería necesario tomar en cuenta lo anteriormente expuesto y también habilitar un corrimiento de la problemática: desde la pregunta actual ¿quién cuida? hacia, por ejemplo, ¿cómo cuidamos, cuándo y a partir de qué saberes?

Empezar por centrarse en las prácticas de cuidados y no tanto las figuras o funciones socio-culturales que los brindan supone situar a las infancias y sus derechos en el centro. A su vez, politizar el cuidado como dimensión subjetivante, generadora de bienestar social, implica también posicionarlo en un nivel de visibilidad e importancia para todo el núcleo familiar y para todo el tejido social en sí. En definitiva, es revalorizar, politizar y desmitificar el trabajo reproductivo no remunerado.

En ese sentido, los aportes de la Pedagogía de la Crianza (Soto y Violante, 2020) pueden ser muy útiles para caminar hacia una corresponsabilidad de los cuidados, ya que es un campo de teorizaciones que busca garantizar los derechos de las infancias al aprendizaje desde el nacimiento, integrando los diversos conocimientos de los diferentes actores sociales que participan en los procesos de cuidados, crianza y educación durante los primeros años de vida. Dentro de sus teorizaciones se sitúa a la crianza como el proceso de aprendizaje de los primeros años de vida y a los cuidados como una función que compete a una multiplicidad de personas con sus múltiples saberes - no son exclusivos de ninguna persona. Hay varios saberes para integrar cuando se habla de cuidado, tanto de madres, padres, familiares, profesionales, instituciones, etc. ¿Podrían las infancias también formar parte de esta lista?

Así como las infancias van adquiriendo independencia y autonomía progresivamente, lo mismo podríamos pensar de los cuidados. Un autocuidado progresivo, si se quiere. Si desde una perspectiva de derechos humanos las infancias tienen derecho a la escucha, a tener información y formar parte activa sobre los temas y las decisiones que los implican (Lansdown, 2005), el cuidado podría y debería de articularse con eso progresivamente. ¿Cómo nos situamos los adultos cuando se trata de cuidados en infancia y sobre todo en primera infancia? ¿Qué participación tienen las infancias cuando se trata de sus propios cuidados? El camino hacia la corresponsabilidad de los cuidados requeriría que sí o sí nos paremos desde una perspectiva de desjerarquización de los cuidados, lo menos adultocéntrica posible, con las infancias como sujetos de derecho en el centro. Requiere concebir al cuidado como prácticas garantistas de un derecho, aquellas prácticas diarias que llevan la utopía plasmada en la CDN a pequeños hechos concretos en la vida de los niños (Etchebehere, 2012). Estas prácticas de cuidado también deben verse descentralizadas de una única figura, ya que somos varios los actores sociales que podemos y debemos promover y garantizar los derechos de infancia.

Podríamos pensar en dar agencia a los niños respecto de sus propios cuidados y también sobre los cuidados que ellos puedan ejercer en sus núcleos familiares, progresivamente y siempre con prácticas que sean adecuadas para su edad. Esto implica situar a las infancias en un lugar más activo socialmente y en el dispositivo familiar, pero además dejar de visibilizar a los cuidados como algo jerarquizado. Es decir, no cuida solo el que supuestamente más sabe o el que más poder tiene para ejercer, sino que existe una multiplicidad de saberes en nosotros sobre cuidados -en las infancias también- y que además todos necesitamos y merecemos ser cuidados, incluso los cuidadores, y especialmente las cuidadoras.

En este dar agencia es necesario un corrimiento o al menos un cuestionamiento a nuestras prácticas y creencias adultocéntricas, para comprender que las infancias tienen toda la capacidad para señalar sus necesidades de desarrollo así como para generar y transmitir a los demás sus propias opiniones (Duarte, 2022) Podemos pensar, entonces, en una Pedagogía de la Crianza (Soto y Violante, 2020) que además incluya la participación infantil y respete los saberes de las propias infancias como expertos en sus necesidades y vidas.

No son los ánimos de esta monografía plantear la corresponsabilidad de los cuidados como una dicotomía donde se encuentra la maternidad versus la paternidad, sino todo lo contrario. Para esto, se hace altamente necesario desmitificar el rol y mito de la madre mujer maravilla que todo lo puede y todo lo sabe de manera innata, la madre suficientemente buena, y el hecho de que eso cale tan hondo a nivel social que sea parte de

la esencia o de lo identitario de lo que es ser mujer, un ideal a conquistar. Lo cierto es que esto lo único que logra es que la maternidad se viva en soledad, con culpa, ambivalencia y juzgamiento - propio y ajeno - por no cumplir con unos estándares absolutamente inexistentes, ridículos e injustos. Por supuesto, todo esto termina siendo funcional al violento sistema neoliberal y productivo. ¿Qué es lo amenazado al pensar la maternidad desde otra perspectiva?

Dentro de todos los estándares de maternidad y de cómo debe desarrollarse la función materna, están los cuidados. ¿Por qué es tan polémico plantear el corrimiento de la maternidad de la centralidad de los cuidados en la infancia? ¿Qué esperamos de las madres hoy en día como sociedad y por qué dista tanto de las expectativas de otros vínculos? No solo las madres no pueden con todo, sino que no tienen por qué poder con todo. Sus hijos merecen madres que se autocuiden y que sean cuidadas, que tengan hobbies, amigas, merecen madres felices, descansadas, con menos carga mental y menos mandato a cumplir. Madres libres de los demás y de sí mismas.

A su vez, los hombres merecen una paternidad más consciente, disponible, protagónica, competente, comprometida. Una paternidad que tenga función y rol directo con el hijo, no solamente entendida por lo que pueda hacer por la madre. Se merecen construir un vínculo de ternura con sus hijos, como también poder preguntarse qué estructuras patriarcales pueden estar alejándolos de desarrollar esos vínculos. Los hombres también pueden y deben aportar y desarrollar sus saberes sobre cuidados, ser garantes de derechos en infancia.

Por último, si bien esta monografía no profundiza en situaciones extremas de vulneraciones de derechos y abusos, tampoco pretende desconocer las diversas realidades de las infancias actuales e históricas de este país y del mundo - muchas alejadas mil años luz de la corresponsabilidad de los cuidados, de la participación, del calor y la ternura. A su vez, luego de expresados los posicionamientos del cuidado de las infancias como algo complejo y político, y junto a eso la complejidad de lo que es traer un hijo a este mundo, solo me atrevo en estas últimas líneas a reforzar mi posicionamiento personal y político con las luchas feministas que me identifican, pero sobre todo con que la maternidad sea deseada siempre o no sea, y que esa decisión esté libre de prejuicios y garantizada por un marco legal para todas las mujeres por igual.

Si hoy estamos acá es porque nos cuidaron una infinidad de veces una cantidad de personas, descifrando y satisfaciendo necesidades, garantizando derechos. No es poca cosa. En el gran entramado de complejidades que abarcan las necesidades infantiles y el cuidado como sostén de la vida, acto político y subjetivante que pone las propias experiencias en juego, cuidar las infancias no es poca cosa.

Referencias

Alcubierre Moya, B.; et.al (2018) La historia de las infancias en América Latina. Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS), Universidad Nacional del Centro/ CONICET. Tandil, Argentina. Disponible en: <https://igehcs.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/104/2019/03/La-historia-de-las-infancias.pdf>

Amorin, D. (2008) Cuadernos de Psicología Evolutiva, Tomo 1, Apuntes para una posible Psicología Evolutiva. Montevideo: Psicolibros.

ANONG (2023) Una #MalaLey que #DañaLaInfancia • ANONG (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo). <https://www.anong.org.uy/mala-ley/>

Ardao, A. (1993) - Vaz Ferreira y la Psicología como ciencia. Anales de Enseñanza Secundaria. 2ª época. Año 3, N°4. Montevideo. Disponible en: <http://vazferreira.org/textos/EST-COM%204%20ARDAO%20-%20Psicolog%C3%ADa%20como%20ciencia.pdf>

Ariès, Ph. (1987). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Buenos Aires: Alfaguara.

Barrán, José Pedro (1989). Historia de la sensibilidad en el Uruguay, tomo 2, El disciplinamiento (1860-1920), Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental – Facultad de Humanidades y Ciencias.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental.

Batthyány, K. (2013). La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un Sistema de Cuidados en Uruguay. Disponible en: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/435>

Batthyány, K., Genta, N., & Solari, S. S. (2017). Análisis de género de las estrategias de cuidado infantil en Uruguay. Cuadernos De Pesquisa, 47(163), 292–319. <https://doi.org/10.1590/198053143710>

Bedregal, P.; Pardo, M. (2004) Desarrollo Infantil Temprano y derechos del Niño. Serie Reflexiones: Infancia y Adolescencia. UNICEF. Chile.

Bidart, J.C. (2016). La psicología en la construcción de ciudadanía del Uruguay moderno. *Revista De Historia De La Psicología*, 37(1), 23–31. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5495473.pdf>

Bowlby, J. (2012). *El apego y la pérdida*, Vol. 1. Buenos Aires. Paidós.

Bleichmar, S. (2001) La infancia y la adolescencia ya no son las mismas. Qué se conserva hoy de la infancia que conocimos. Conferencia pronunciada en el marco del Curso “La niñez y la adolescencia ya no son las mismas, lo que todavía no se dijo”. Centro Cultural San Martín. Buenos Aires, 4 de octubre de 2001. Disponible en: <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num3/autores-bleichmar-infancia-adolescencia.php>

CEPAL (2007) Consenso de Quito, Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 6 al 9 de agosto de 2007. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/40449>

CEPAL (2014). Cuidados como Sistema Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay, Montevideo. Recuperado de: <http://www.redprocuidados.org.uy/wp-content/uploads/2021/03/14.12-Cuidados-como-Sistema.pdf>

De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra

Duarte Libonati, A. (2022). ¡Pero yo soy un niño que tiene boca! : los derechos de niños y niñas desde sus protagonistas: las necesidades de la primera infancia desde sus propias voces. Tesis de Maestría, Universidad de la República, Facultad de Psicología. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/37707>

Ecofeminista (2023) Nos une el cuidado. Disponible en: <https://ecofeminista.com/nosuneelcuidado/?v=9f72f02c2586>

Espino, A., & Salvador, S. (2014). El Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay: ¿una apuesta al bienestar, la igualdad y el desarrollo? *Revista De Economía Crítica*, 18(18), 181–197. Disponible en: http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n18/11_AlmaEspino-SoledadSalvador_SistemaCuidadosUruguay.pdf

Etchebehere, G. (2012) Puentes y brechas entre educación inicial y derechos de infancia. Biblioteca plural. Udelar-CSIC.

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Disponible en: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3013/1/DEPE-DPE-027-2021.pdf>

Federici, S. (2013). *Revolución en Punto Cero: Trabajo Doméstico, Reproducción Y Luchas*.

Fernández, A.M. (1993). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombre y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, A.M. (2009). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones políticas y transdisciplina. *Nómadas*, (30), 22-33. Consultada Marzo 12, 2023, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502009000100003&lng=en&tng=es

Fernández Caraballo, A. M. (2006) Lo niño y el psicoanálisis: ¿posibilidad o imposibilidad? En: *ETD, 150 años de Freud*. No. 8, pp. 20-48, Campinas, 2006. Disponible en: <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-73951>

Foucault, M. (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: F.C.E.

Freud, S. (1976) Tres ensayos de teoría sexual. En: J. Strachey (Comp.) *Sigmund Freud Obras Completas*. Bs. As., Amorrouru Editores, Tomo VII.

Gereda, L. (2023) *Construcción social de la maternidad: desmitificando la ecuación mujer=madre como destino ineludible* Articulaciones teóricas desde la Psicología. Trabajo Final de Grado, UdelaR. Disponible en: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/trabajos_finales/archivos/trabajo_final_de_grado_-_luciana_gereda_sosa_-_51882952_-_final_1.pdf

INAU (2017) *Incidencia de los Centros de Atención a la Primera Infancia de INAU en el ejercicio de las parentalidades*. Disponible en: https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=91147

INAU (2019) *Diálogos para la promoción de parentalidades comprometidas con la primera infancia*.

INDEC (2023). *INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y*

la adolescencia. Julio de 2023. Disponible en :
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-173#:~:text=El%20valor%20mensual%20de%20la,de%206%20a%2012%20a%C3%B1os>

La Diaria (2023). Las mujeres dedican 14 horas semanales más al trabajo no remunerado que los varones, según nueva encuesta sobre uso del tiempo.
<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2023/4/las-mujeres-dedican-14-horas-semanales-mas-al-trabajo-no-remunerado-que-los-varones-segun-nueva-encuesta-sobre-uso-del-tiempo/>

Lansdown, G. (2005) ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan. Cuadernos sobre desarrollo infantil. N.º 36S. Bernard Van Leer Foundation. La Haya, Países Bajos.

Leopold, S. (2014) Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y crítica. Cap. I. pp 23-48. Montevideo: Ediciones Universitarias. Disponible en:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/8034>

Lewkowicz, I. (1996). ¿A qué llamamos historicidad?. Buenos Aires: Organización CEAP. (págs 1-6)

Lewkowicz, I. (2004). ¿Existe el pensamiento infantil? En C. Corea & I. Lewkowicz, Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas (pp. 125-132). Paidós.

Lionetti, Lucía et al (2018). La historia de las infancias en América Latina. – 1a ed. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil, Argentina. Disponible en:
<https://igehcs.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/104/2019/03/La-historia-de-las-infancias.pdf>

Maneiro, R., (2011). Un recorrido por el significativo Infancia. Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines, 8(2), 95-100. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=483549017014>

MEC (2023) Ley N° 20.141 Ley de Corresponsabilidad en la Crianza. Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/20141-2023>

MIDES (2014) Cuidados como Sistema. Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay (MIDES, Ed.) Disponible en:
<http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/901>

MIDES (2015) Ley N° 19.353 de fecha 08/12/2015 Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/institucional/normativa/ley-n-19353-fecha-08-122015-creacion-del-sistema-nacional-integrado-cuidados>

MIDES (2022) Informe sobre denuncias por violencia doméstica y asociados del Ministerio del Interior durante 2022.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/informe-sobre-denuncias-violencia-domestica-asociados-del-ministerio-del>

MIDES (2023) Presentación Encuesta del Uso del tiempo y trabajo no remunerado.
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/presentacion-encuesta-del-uso-del-tiempo-trabajo-remunerado>

Ministerio de Economía. (2023). *Se publicó la primera estimación de la valoración mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, correspondiente a mayo 2023.*
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-publico-la-primera-estimacion-de-la-valoracion-mensual-de-la-canasta-de-crianza-de-la>

ONU (1989) Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3
<https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> [Accesado el 23 Abril 2023].

ONU (2005) Observación General N° 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8019.pdf>

ONU Mujeres. (2016). Por un Sistema Social y Económico para la Vida: Agenda Pública para hacer realidad el Derecho al Cuidado.
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2016/Folleto%20digital%20ONU%20Por%20un%20Sistema%20Social.pdf>

Razavi, Sh. (2007) "The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options, Gender and Development Programme", No 3, United Nations Research Institute for Social Development.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Consultado el 14 de enero 2023].

Schlemenson, S., Pereira, M., Di Scala, M., Meza, A., & Cavalleris, S. (2011). El placer de criar, la riqueza de pensar: una experiencia con madres para el desarrollo infantil temprano.

Sojo, A., Rico, M. N., Martínez, R., & Valera, C. F. M. (2014). Pactos sociales para una protección social más inclusiva: experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7788856c-fd90-4824-9fb6-d6400d3a92ca/content>

Soto, C. Violante, R. (2020) Pedagogía de la crianza. Un campo teórico en construcción. Bahía Blanca: Praxis Grupo Editorial.

Spitz, R. A. (1945). Hospitalism. *Psychoanalytic Study of the Child*, 1(1), 53–74. <https://doi.org/10.1080/00797308.1945.11823126>

Stagno, L (2011). El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa. EN: Finocchio, Silvia; Romero, Nancy, comps.. *Saberes y prácticas escolares*. Rosario : Homo Sapiens. pp. 41-61. (Pensar la educación). En Memoria Académica. Disponible en: <https://www.aacademica.org/leandro.stagno/4>

Ulriksen De Viñar, M. (2005). Construcción de la subjetividad del niño. Algunas pautas para organizar una perspectiva. Disponible en: <http://publicaciones.apuruguay.org/index.php/rup/article/view/1544>

Universidad de la República, Facultad de Psicología. (2023). *Declaración de la Maestría de Derechos de Infancia y Políticas Públicas (UdelaR) sobre el Proyecto de ley de Corresponsabilidad en la Crianza y Tenencia Compartida*. <https://psico.edu.uy/noticias/declaracion-de-la-maestria-de-derechos-de-infancia-y-politicas-publicas-udelar-sobre-el>

Uruguay. (2020). *Resolución n° 760: Declaración del Estado de Emergencia Nacional en materia de Violencia basado en Género*. <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/760-2019/4>

Winnicott, D. W. (1964). *The child, the family, and the outside world*. <https://ci.nii.ac.jp/ncid/BA28436367>

Winnicott, D. W. (1984). La familia y el desarrollo del individuo.

Winnicott, D. W. (1993) Los procesos de maduración y el ambiente facilitador. Estudios para una teoría del desarrollo emocional. Buenos Aires: Paidós.